ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

7. Análisis y evaluación de ofertas

Atendiendo el artículo 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.
Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Capacidad Legal

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: ENGINEERING S.A., ELECTROBAN SAECA, JM Comercial e Industrial de Joel Martínez e INGETEP S.R.L.; en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Nº	Capacidad Legal	ENGINEERING S.A.	ELECTROBAN SAECA	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	INGETEP S.R.L.
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Para un mejor análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación ha decidido nota mediante, en fecha 18 de febrero del año en curso, realizar consultas aclaratorias a todas las firmas oferentes de tal manera a aclarar y arrimar los documentos solicitados en el PBC de la Licitación; ante lo cual las firmas INGETEP S.R.L., ELECTROBAN SAE y JM Comercial e Industrial de Joel Martínez han remitidos las documentaciones solicitadas en el tiempo requerido, no así la firma ENGINEERING S.A. motivo por el cual la oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A. queda descalificada por no reunir los requisitos solicitados en el PBC en cuanto a su Capacidad Financiera, además de la Experiencia y Capacidad Técnica.
Las documentaciones solicitadas a las demás firmas oferentes quedan conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos solicitados	INGETEP S.R.L	ELECTROBAN S.A.E	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez
1	10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, conforme se solicita en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación, Inciso c) Experiencia y Capacidad Técnica del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DEPARTAMENTO DE COMPRAS · FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

2	Documentaciones que demuestren contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 7 (siete) años en la fabricación y ventas de muebles para oficinas; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	No Cumple	Cumple	Cumple
3	Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura.	No Cumple	No Cumple	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Patente Comercial y Municipal vigente a la fecha de la apertura.	Cumple	No Cumple	Cumple
6	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC. (La no presentación de documento no significará la descalificación).	No Cumple	No Cumple	No Cumple
7	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al proceso de análisis de evaluación de las ofertas el Comité de Evaluación ha evaluado la oferta correspondiente a la firma INGETEP S.R.L., quien ha presentado la oferta más baja; del cual se ha verificado que la misma no reúne los años de experiencia establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Requisitos para Calificación Posterior, Inciso c) Experiencia y Capacidad Técnica del PBC de la presente Licitación, según las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado la citada firma ha iniciado sus actividades en febrero del 2010 por lo que dicha firma oferente no cumple con los 7 (siete) años de experiencia mínima solicitada; además de no remitir documentaciones y muestras representativas solicitadas al momento de la consulta realizadas por la convocante según se puede observar en el anterior cuadro. Por tanto la oferta correspondiente a la firma INGETEP S.R.L queda excluida del proceso de evaluación.

Se procede a analizar la oferta presentada por la firma ELECTROBAN SAE., del cual se ha verificado que la citada firma no ha remitido en tiempo y forma algunas documentaciones solicitadas por la convocante al momento de las consultas realizadas en el proceso de evaluación, como ser el certificado bancario de la firma oferente a los efectos de verificar su capacidad financiera; además de la no presentación de la patente comercial y municipal vigente. Por tanto, el Comité concluye que la firma ELECTROBAN SAE no reúne los requisitos establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Capacidad Financiera "Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en

ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

el contrato) para cumplir con el contrato; por lo que su oferta queda desvinculada del proceso de evaluación de la presente Licitación.

Por tal motivo, se procede a verificar la oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A; que conforme al análisis preliminar de su oferta se pudo constatar que la misma no presentó copia de contrato de los diez requeridos, tal como se solicita en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación, Incisos: b) Capacidad Financiera y c) Experiencia y Capacidad Técnica del PBC. Por tanto, el Comité de Evaluación, ha solicitado nota mediante en fecha 18 de febrero de 2016, algunas documentaciones relacionada a los aspectos financieros y de experiencia de la citada firma, a los efectos de comprobar su capacidad financiera, además de su experiencia y capacidad técnica en el rubro solicitado en la presente Licitación; ante lo cual, la firma ENGINEERING S.A. no ha remitido en el plazo solicitado por la convocante las documentaciones solicitadas. Ante tal situación el Comité de Evaluación ha recomendado que la oferta de la firma ENGINEERING S.A. no puede ser considerada atendiendo que la citada firma no ha remitido las documentaciones que demuestren su capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica; por lo que su oferta queda descalificada en el presente proceso de evaluación.

Seguidamente, se procede a analizar la oferta correspondiente a la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez, del cual se ha verificado que la firma ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas en el proceso de evaluación, conforme al cuadro anterior. Por tanto, la oferta correspondiente a la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez cumple con los requisitos solicitados en el PBC de la Licitación.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez, un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en la presente licitación, considerando que los precios ofertados son muy inferiores a los precios referenciales de la convocante en relación al ítems Nº 1. Ante lo cual la citada firma ha remitido lo solicitado y en la cual el Comité pudo verificar que la fabricación y provisión de los bienes ofertados es viable conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

Posteriormente, se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del propietario de la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez con C.I Nº 3.374.847; del cual se ha constatado que los registros personales de la persona no se encuentra en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.

Observación	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

Capacidad Financiera

Se procede a analizar la capacidad financiera de la empresa JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad; del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez, se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez			
		2012	2013	2014	Promedio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	5,769	2,684	2,534	3,66
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,150	0,268	0,521	0,31
3	Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,023	0,005	0,075	0,03

Documentos requeridos	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014).	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado Bancario, original o cópia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir con el contrato.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos (patente comercial y municipal) en el distrito donde reside.	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica

Se realiza la verificación en cuanto a la experiencia de la firma JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez, conforme a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las documentaciones que acompañan su oferta se ajustan a los requerimientos solicitados en el PBC; conforme al siguiente detalle:

ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 1/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERÉNDUM"

Documentos requeridos	JM Comercial e Industrial del Sr. Joel Martínez.
El Oferente deberá presentar un total de 10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 7 (siete) años en la fabricación y ventas de muebles para oficinas; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
Constancia de entrega de bienes de manera satisfactoria.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

Se aclara que el anexo complementario del Informe del Comité solamente es firmado por la Jefa del Departamento de Contrataciones, quien es miembro del Comité de Evaluación, debido a la imposibilidad de firmar por los demás miembros del Comité.

Lic. Patricia Fleitas Iglesias
Jefa Departamento de Contrataciones